



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ALCALDIA

" AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS
EXTERNA "



ORDENANZA MUNICIPAL N° 452 -2009-MPI
Ilo, 29 de diciembre de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades", establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas.

Que, la Cuarta Disposición Final del Texto Unico Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, faculta a las Municipalidades a cobrar por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de impuestos correspondientes, incluida su distribución, un monto no mayor al 0.4% de la Unidad Impositiva Tributaria vigente al 1° de enero de cada año.

Que, resulta necesario establecer los montos que deben abonar los contribuyentes por el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de tributos y de recibos de pago del Impuesto Predial, distribución de la liquidación del Impuesto Predial, atención y entrega del Avaluo 2010 de manera personalizada en Oficina.

Estando a los Informes N° 170-2009-GAT-MPI de la Gerencia de Administración Tributaria e Informe N° 183-2009-GAJ-MPI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, contando con el Dictamen N° 81-2009-CDLIA-MPI de la Comisión de Desarrollo Local, Institucional y Administración; y de conformidad con lo dispuesto en los incisos 8 y 9 del Artículo 9° y Artículo 40° de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades", se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA SOBRE DERECHO DE EMISION Y DISTRIBUCION A DOMICILIO LA
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ENTREGA DEL AVALUO 2010 EN OFICINA DE
FORMA PERSONALIZADA**

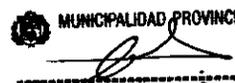
ARTICULO 1°.- Aprobar la Estructura de Costos por concepto de derecho de emisión del Impuesto Predial del año 2010 que como Anexo 1, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Aprobar para el periodo 2010, en la jurisdicción del Distrito de Ilo, la tasa determinada en S/. 11.50 nuevos soles, por el Servicio Administrativo que se brinda que incluye la Emisión Mecanizada del Avalúo, Actualización de Valores, Determinación de Impuestos, Recibos de Pago, notificaciones a domicilio de liquidaciones de Impuesto Predial y Arbitrios 2009; la atención personalizada para la entrega del Avalúo 2010 en oficina, registro y sellado del Avalúo hasta su archivo respectivo.

ARTICULO 3°.- Autorícese a la Gerencia de Administración Tributaria la generación de los recibos en las cuentas corrientes del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

ARTICULO 4°.- Encárguese el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Administración Tributaria y a todas las demás dependencias de la Municipalidad que tengan que ver con su implementación y ejecución.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Larry J. Ormeño Cabrera
C.A.M. N° 360
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Prof. Estelio A. Cárdenas Perea
ALCALDE



ANEXO 1

ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EMISION DE AVALUO 2010

1 COSTO DE MANO DE OBRA

Personal	Remun/Año	Remun/mes	Remun/min
Sub Gerencia	44586.48	3715.54	0.258
Tec en Tributación	31003.03	2583.59	0.179
Tec en Archivo	38500.04	3208.34	0.223
Tec en Programación	29871.48	2489.29	0.173
Tec en Caja	29871.48	2489.29	0.173
Secretaria Sub Gerencia	28011.72	2334.31	0.162

2 DETERMINACION DEL COSTO FIJO ANUAL:

Tipo de Servicio	Costo/Año 2010	PERSONAL OTRAS OFICINAS MPI			PERSONAL SUBGERENCIA REG. DET. TRIBUTARIA				
		Cantidad	Cto/Año Pers	Costo/Mes	Cant.Pers.	Cto/Mes	Cto/Año	Min/Año	Cto/Min
Servicio Energ.Eléctrica	90000.00	146.00	616.44	51.37	6.00	308.22	3698.63	17280.00	0.21
Servicio Agua	27600.00	146.00	189.04	15.75	6.00	94.52	1134.25	17280.00	0.07
Servicio Telefono	67801.20	146.00	464.39	38.70	6.00	232.20	2786.35	17280.00	0.16
Servicio Limp.y Segurid	70950.00	146.00	485.96	40.50	6.00	242.98	2915.75	17280.00	0.17
Depreciacion Inmueble	100326.00	146.00	687.16	57.26	6.00	343.58	4122.99	17280.00	0.24
Servicio de Terceros							10000.00	17280.00	0.58
Costo Asignado para Servicios									1.427

3 COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA

Descripcion del Procedimto	Cargo del personal	Tpo/Min	Cto MO/Min	Cto MO/Proced
Procesa informacion emision de Avaluo	Tec. Programacion	4	0.173	0.691
Cobranza de Gasto Administrativo.	Tec Caja	3	0.173	0.519
Recepciona Rec, emite, registra Avaluo e informa	Tec en Tributación	6	0.179	1.076
Registra Informe y elabora Memorand	Secret Sub Gerencia	6	0.164	0.984
Revisa y firma Memo para Arch.Tributario	Sub Gerente	10	0.258	2.580
Registra, verifica y archiva avaluo en legajo de contribuyente	Secret Sub Gerencia	5	0.164	0.820
	Tecnico en Archivo	10	0.223	2.230
Costo Total en Mano de Obra				8.901

4 COSTO DIRECTO DE MATERIALES:

Costo de Materiales	Costo Unitario	Cant Utilizada	Cto Mat
Toner	0.099	8	0.792
Formato de Avaluo	0.031	2	0.062
Formato para Recibos	0.031	2	0.062
Costo Total de Materiales			0.916

5 DEPRECIACION Y OTROS GTOS DE CONSUMO

Descripcion Materiales	Deprec Anual	Cto Proporc
Impresora LaserJet	80.59	0.016
Computadora Pentium IV	501.95	0.193
Estante Melamine	0.00	0.000
Mesa	0.00	0.000
Silla	0.00	0.000
Costo Total Asignado	582.54	0.208

DETERMINACION DEL GASTO ADMINISTRATIVO POR EMISION DE AVALUO 2010

Detalle de Gastos	Importe Total
1. Mano de Obra	8.901
2. Materiales	0.916
3. Depreciacion y otros gastos	0.208
4. Gastos de distribución	1.427
	11.452
Costo Gasto Administrativo Avaluo 2010	11.50